



Salta, 24 SEP 2025

RESOLUCIÓN Nº 337

Expediente Nº 376/2025 – ING - UNSa

VISTO la presentación efectuada por la Sra. Consejera Directiva titular por el Estamento de Profesores, Esp. Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz, mediante la cual solicita que el Consejo Directivo adhiera a la defensa, promulgación y efectiva puesta en funcionamiento de la Ley de Financiamiento Universitario, aprobada por el Senado de la Nación el 22 de agosto de 2025, y también solicita adhesión a la Resolución CS Nº397/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley fue redactada por los rectores integrantes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con la participación de la Federación Universitaria Argentina (FUA) y los Gremios de Docentes y Nodocentes universitarios, garantizando el financiamiento de las Universidades Nacionales, la actualización de los salarios de los trabajadores del sistema y el sostenimiento de becas para estudiantes.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución CS Nº 397/2025, manifestó su adhesión a la Declaración del CIN y a la defensa de la promulgación de la citada Ley.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad comparte los fundamentos expresados en dicha normativa, entendiendo que su efectiva implementación constituye una condición imprescindible para garantizar el pleno funcionamiento de las universidades públicas, la previsibilidad institucional y la continuidad de las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación.

Que, en consonancia con lo dispuesto por el Consejo Superior de esta Universidad y otros Consejos Directivos de Facultades, este Cuerpo hace suyos los fundamentos y objetivos de la Ley de Financiamiento Universitario, en tanto garantizan el sostenimiento y fortalecimiento del sistema universitario público.

POR ELLO, y conforme a lo aconsejado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería constituido en Comisión,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 376/2025 – ING - UNSa

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XII Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Manifestar la adhesión de este Consejo Directivo a la defensa, promulgación y efectiva puesta en funcionamiento de la Ley de Financiamiento Universitario, aprobada por el Senado de la Nación el 22 de agosto de 2025, así como el rechazo al veto presidencial de dicha Ley.

ARTÍCULO 2°.- Adherir en todos sus términos a la Resolución N° 397/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual dicho Cuerpo manifestó su apoyo a la citada Ley y a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) realizada en el 94° Plenario de Rectoras y Rectores.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que, a través de la Secretaría de la Facultad, se comunique la presente a la Secretaría del Consejo Superior, al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a las Facultades de la UNSa y se difunda por los medios institucionales.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, Comunicar a los Sres. Consejeros Directivos y siga a Mesa de Entradas a sus efectos.

JEALGN

RESOLUCIÓN FI N° 337-CD-2025.-

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa